

## ABOGADO (A) I

### NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo profesional en el campo legal a nivel de ingreso, que consiste primordialmente, en representar al Departamento de la Familia ante foros judiciales y administrativos y ofrecer asesoramiento legal a funcionarios (as) de la Agencia.

### ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El (la) empleado (a) realiza trabajo legal de moderada complejidad al asumir la representación legal del Departamento en asuntos de índole operacional y programática. Al inicio de sus labores en la Agencia atiende los casos más sencillos y a medida que se familiariza con los programas, se le asignan casos de mayor envergadura. Aunque ejerce un grado moderado de iniciativa e independencia de criterio en la aplicación de los principios y cánones de ética de su profesión, recibe instrucciones específicas de un superior jerárquico en los aspectos reglamentarios y procesales tornándose más generales a medida que adquiere conocimiento del trabajo. La revisión de la labor realizada es detallada al principio y general según avanza en el aprendizaje.

### EJEMPLOS DE TRABAJO

Asume la representación legal de la Agencia ante foros judiciales y administrativos, tales como la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos (OPI), OMBUSMAN, Junta de Subastas, Comisión Apelativa del Servicio Público, etcétera.

Lleva a cabo el trámite legal de los casos que se le asignan.

Redacta documentos legales tales como: mociones, proyectos de resoluciones y de sentencias y otros similares.

Discute los casos a ventilarse en vistas judiciales y administrativas con el personal que interviene en ellos.

Participa en la obtención de evidencia para sostener los casos en litigio.

Participa en reuniones con la representación legal de demandantes o demandados.

Prepara las ponencias para los Proyectos de Ley sometidos por la Cámara y el Senado.

**CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS**

Conocimiento de los sistemas judiciales de Puerto Rico.

Conocimiento de las prácticas en corte, del procedimiento judicial y de las reglas de evidencia.

Conocimiento del idioma inglés.

Habilidad para llevar a cabo investigaciones y búsqueda de datos de índole legal.

Habilidad en la organización y redacción de informes y documentos legales.

Habilidad analítica.

Habilidad para litigar ante foros judiciales y administrativos.

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito en los idiomas español e inglés.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

~~Destreza para tramitar y llevar casos en los sistemas judiciales de Puerto Rico y/o foros administrativos.~~

**PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA**

Estar autorizado (a) por el Tribunal Supremo de Puerto Rico para ejercer la profesión legal.

**PERÍODO PROBATORIO**

Seis (6) meses.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Ambiente de trabajo y exposición a riesgo normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar sentado (a) la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

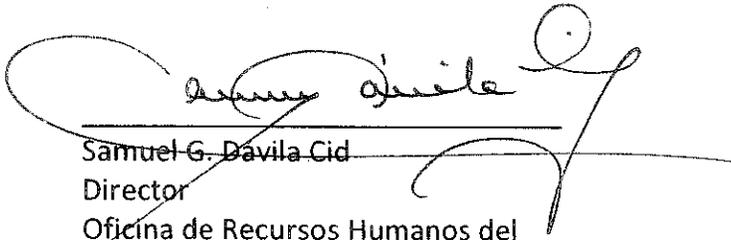
Esfuerzo visual normal.

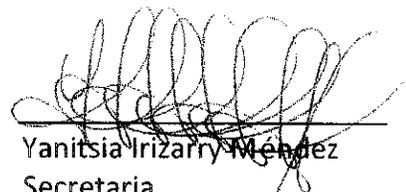
Esfuerzo mental moderado.

Se requieren más de 15 salidas al año durante el turno de trabajo.

Clase revisada efectivo al 01 ABR 2011

En San Juan, Puerto Rico a 25 MAR 2011

  
\_\_\_\_\_  
Samuel G. Davila Cid  
Director  
Oficina de Recursos Humanos del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

  
\_\_\_\_\_  
Yanitsia Irizarry Méndez  
Secretaria  
Departamento de la Familia